



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 771/2009.-

ZAPALLAR, 25 de Febrero de 2009.

VISTOS :

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 747/2009 de fecha 23 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

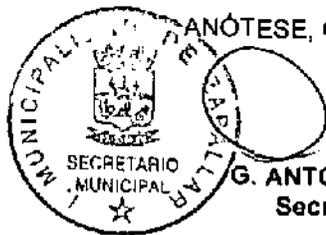
- Solicitud de feriado legal presentada por don Claudio Cofre Núñez, Encargado de Desarrollo Comunitario.

DECRETO :

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **05 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2009**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
CLAUDIO COFRE NÚÑEZ Dideco	10°	05	23.02.2009 al 27.02.2009 ambas fechas inclusive

SE PONE EN CONOCIMIENTO, SE COMUNIQUE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Feriado Legal

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MAC / CTL / RRHH / GAMD / JBN / ffd.-

(Firmas manuscritas de los funcionarios mencionados en la distribución)